



San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 3 de diciembre de 2018.

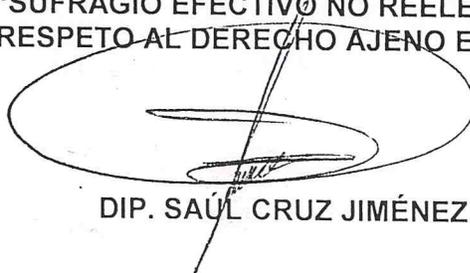
DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA ABATIR EL REZAGO Y LA POBREZA EN TODA NUESTRA ENTIDAD, Y DE IGUAL FORMA, SE IMPLEMENTEN DE MANERA URGENTE E INMEDIATA, ACCIONES EMERGENTES EN LOS MUNICIPIOS CON MAYORES INDICES DE POBREZA EN EL ESTADO.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
03 DIC. 2018
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
16:34hrs *Puy*

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
03 DIC. 2018
16:21hrs
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
con ANEXO



San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 3 de diciembre de 2018.

**DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que **EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA ABATIR EL REZAGO Y LA POBREZA EN TODA NUESTRA ENTIDAD, Y DE IGUAL FORMA, SE IMPLEMENTEN DE MANERA URGENTE E INMEDIATA, ACCIONES EMERGENTES EN LOS MUNICIPIOS CON MAYORES INDICES DE POBREZA EN EL ESTADO.**

Atendiendo a la relevancia del tema, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56 y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado en vigor, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso, se considere al presente punto de acuerdo como de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**.

Basando la iniciativa que presento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La pobreza no solo se traduce únicamente en la falta de ingresos económicos, sino también en la falta de acceso a los Derechos Humanos y sociales, razón por la cual, el combate a la pobreza debe ser una prioridad de las políticas públicas emprendidas por el Poder Ejecutivo.

El desarrollo social tiene como objetivo máximo que la niñez, las mujeres, los hombres, los adultos mayores y las personas con discapacidad, puedan gozar plenamente de sus derechos sociales, que se erradique la pobreza, que se logre alcanzar niveles de vida dignos y sostenibles, un desarrollo integral que abarque todas las



dimensiones de la persona, tanto culturales como materiales, logrando así el bien común a través del acceso equitativo a la prosperidad que proviene del crecimiento económico, creando las oportunidades para alcanzarla, y que no sólo sea para un porcentaje minoritario de la población.

Entre los desafíos para la reducción de la pobreza están: abatir las desigualdades municipales y regionales, propiciar el ejercicio pleno de los derechos sociales y alcanzar un ritmo de crecimiento económico elevado y sostenido.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) dio a conocer la medición de pobreza a nivel municipal 2015 y su comparativo con el año 2010, así como la medición de pobreza estatal 2016. Con esta información se tienen, por primera vez, dos estimaciones en el tiempo de los indicadores de la medición multidimensional de la pobreza para los municipios y entidades del país, cuya comparabilidad registra la evolución de la pobreza a escala municipal y por entidad federativa.

De acuerdo a este estudio, se toma como referencia la pobreza y la pobreza extrema, tomando en consideración que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación, si su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Por otra parte, de acuerdo a la medición de pobreza, se considera que una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias sociales, de seis posibles y, además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo. La población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría acceder a aquellos que componen la canasta alimentaria.

Los resultados de esta medición reflejan que los 15 municipios que en 2015 tuvieron los mayores porcentajes de población en situación de pobreza fueron: **Santos Reyes Yucuná, Oaxaca (99.9%) considerado el municipio más pobre del país; Santa María Zaniza, Oaxaca (99.7%);** Aldama, Chiapas (99.5%); Chanal, Chiapas (99.5%); San Juan Cancuc, Chiapas (99.5%); San Andrés Duraznal, Chiapas (99.4%); **San Juan Ozolotepec, Oaxaca (99.4%);** Nicolás Ruíz, Chiapas (99.3%); **Coicoyán de las Flores, Oaxaca (99.3%); San Simón Zahuatlán, Oaxaca (99.3%);** Cochoapa el Grande, Guerrero (99.3%); **Santo Domingo Ozolotepec, Oaxaca (99.3%); Chalchihuitán, Chiapas (99.2%); Santiago Tlazoyaltepec, Oaxaca (99.2%) y San Miguel Tilquiápam, Oaxaca (99.1%).**

En total, 190 municipios tenían porcentajes mayores al 95% de personas en situación de pobreza en el año 2015, y de los 15 municipios con mayor porcentaje de



población en situación de pobreza, 9 se ubican en nuestra entidad; tres son de la región mixteca: Santos Reyes Yucuná, Coicoyán de las Flores y San Simón Zahuatlán, que en otras mediciones realizadas por este Consejo ya habían sido considerados como los más pobres de la nación; corresponden a la Sierra Sur, Santa María Zaniza, en el distrito de Sola de Vega, que sería el segundo más pobre del país; San Juan Ozolotepec y Santo Domingo Ozolotepec.

Por lo que respecta a la pobreza extrema, los 15 municipios que en 2015 tuvieron los mayores porcentajes de población en esta situación de acuerdo a la información del CONEVAL, fueron: **Santos Reyes Yucuná, Oaxaca (97.4%)**; Cochoapa el Grande, Guerrero (87.7%); **Santiago Nuyoó, Oaxaca (83.8%)**; **San Simón Zahuatlán, Oaxaca (83.5%)**; **Santiago Amoltepec, Oaxaca (83.1%)**; **Coicoyán de las Flores, Oaxaca (82.8%)**; Chalchihuitán, Chiapas (79.7%); **Santiago Ixtayutla, Oaxaca (78.4%)**; San Juan Cancuc, Chiapas (77.6%); **San Martín Peras, Oaxaca (77.3%)**; **Santa María Zaniza, Oaxaca (77.3%)**; **San Bartolomé Ayautla, Oaxaca (77.0%)**; **Huautepec, Oaxaca (77.0%)**; Chenalhó, Chiapas (76.9%); Metlatónoc, Guerrero (76.9%).

En total 32 municipios registraron porcentajes mayores al 70% de personas en situación de pobreza extrema y de los 15 municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza extrema, 10 se ubican en nuestra entidad; de ellos 4 pertenecen a la Mixteca: **Santos Reyes Yucuná; San Simón Zahuatlán; Coicoyán de las Flores y San Martín Peras**; dos de la Sierra Sur: **Santiago Amoltepec**, en el distrito de Sola de Vega y **Santa María Zaniza**; cierran el listado uno de la costa: **Santiago Ixtayutla** y dos de la Cañada: **San Bartolomé Ayautla y Huautepec** ambos del distrito de Teotitlán de Flores Magón.

En contraposición a tan lamentables indicadores, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo, se han fijado como metas revertir los indicadores de pobreza en la entidad mediante políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las personas, las familias y los grupos vulnerables.

Sin embargo hasta el día de hoy, y ya en el segundo año de gobierno del Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, no se han tenido avances palpables de ello, por el contrario, la pobreza, la marginación, la falta de inclusión laboral, la migración, la falta de acceso a los servicios básicos de salud, el rezago educativo aumentan día a día en nuestra entidad, que continua ocupando los últimos lugares en materia de desarrollo social.

Así las cosas, se informó en días pasados, los cuatro programas sociales impulsados por esta administración, con los que se pretende disminuir las carencias sociales detectadas por el CONEVAL: "Vamos Juntos a la Escuela", con el que a la fecha se han entregado de acuerdo a la información proporcionada por el gobierno del estado, 1 millón 950 mil uniformes escolares en beneficio de 975 mil niñas y niños, y 531 mil 600 paquetes de útiles escolares; Programa "Crédito a la palabra de la mujer" con el que se han invertido 19.6 millones de pesos en 1000 créditos entregados; 21,108 personas beneficiadas con mil pesos bimestrales como parte del Programa "Bienestar de Apoyo a



personas con discapacidad", así como 1,265 comedores comunitarios reactivados en 296 municipios y 236, 580 dotaciones de alimentos de calidad entregados.

Si bien es cierto estas cifras representan cierto avance en materia de desarrollo social, las mismas aún mantienen a nuestra entidad entre las de menor índice de desarrollo social a nivel nacional.

Cabe destacar que en la mitad de los municipios del estado sus habitantes no alcanzan una media de 28 pesos de ingresos cotidianos; en 300 no se superan los 31 pesos al día; en 400 se vive con menos de 38 pesos, en 450 municipios lo máximo a que se aspira es contar con 44 pesos.

Para ese organismo, 2 millones 941 mil oaxaqueños viven por debajo de la línea de bienestar de acuerdo con datos del CONEVAL, pues el ingreso promedio de un habitante en Oaxaca ronda los 2 mil 048 pesos mensuales, esto es apenas 68 pesos al mes, mucho menos que el salario mínimo fijado en 88.36 pesos diarios en todo el país.

El ingreso promedio en Oaxaca es el segundo más bajo del país, apenas por delante de Chiapas, y representa un tercio del ingreso promedio en la Ciudad de México o la cuarta parte de un neoleonés, que con 8 mil 238 pesos es el más alto del país.

De los veintiséis municipios con los menores ingresos en México, 9 son de Chiapas, dos de Veracruz, dos de Guerrero y la mitad, 13, son oaxaqueños y en todos ellos sus habitantes no superan los 510 pesos mensuales de ingresos. En 20 municipios oaxaqueños sus habitantes no superan los 20 pesos de percepciones al día y en 170 la línea está por debajo de los 25 pesos diarios.

De los diez municipios con el menor ingreso en el país, la mitad son oaxaqueños: **Santos Reyes Yucuná, Coicoyán de las Flores, San Juan Tepeuxila, San Simón Zahuatlán y Santa María Quiegolani**; en ninguno de ellos la población supera los 15 pesos de ingreso diario.

En marzo de 2018, la canasta alimentaria o línea de bienestar mínima se estimaba en mil 482 pesos; en el año 2010, el CONEVAL la fijaba en 977 pesos, esto significa que en ocho años la alimentación básica se ha encarecido más del 50%, por lo que actualmente, el ingreso mínimo que un oaxaqueño debe tener para no pasar hambre es de cincuenta pesos.

Con cifras del año 2010, la canasta mínima alimentaria se estimaba en 32 pesos, con lo que habitantes de 326 de los 570 municipios de Oaxaca no tendrían garantizado llevarse un plato a la boca con suficiente alimento para nutrirse adecuadamente.



Por lo que en mérito de lo anterior, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

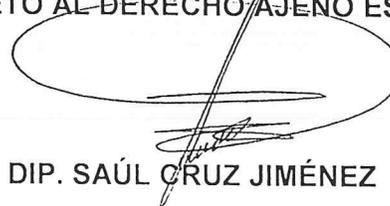
La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, FORMULA ATENTO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE SE FORTALEZCAN LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA ABATIR EL REZAGO Y LA POBREZA EN TODA NUESTRA ENTIDAD, Y DE IGUAL FORMA, SE IMPLEMENTEN DE MANERA URGENTE E INMEDIATA, ACCIONES EMERGENTES EN LOS MUNICIPIOS CON MAYORES INDICES DE POBREZA EN EL ESTADO.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 3 de diciembre de 2018.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ